



## Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

### DILIGENCIA

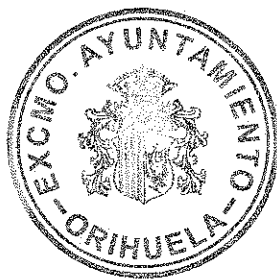
### SECRETARÍA GENERAL

Para hacer constar que en el día de hoy se inserta en el perfil de contratante, la resolución de **adjudicación** del contrato relativo al Servicio para **dirección de ejecutiva y coordinación de seguridad y salud de las obras de reconstrucción del Centro Ocupacional Oriol de Orihuela**.

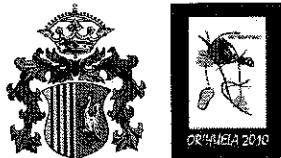
Lo que se certifica de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a los efectos de acreditar fehacientemente el momento de la difusión pública de la información que se incluye en el perfil del órgano de contratación.

En Orihuela, a 4 de Noviembre de 2010.

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo.: Virgilio Estremera Saura



## **Ayuntamiento de Orihuela**

Dpto. de Contratación  
C/ Marqués de Arneva, 1  
03300 Orihuela (Alicante)  
Tel.: 96 673 68 64

La Concejalía Delegada de Contratación en fecha 28 de Octubre de 2010, ha adoptado la siguiente resolución:

### **CONTRATACIÓN 210/2010.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO TRAMITADO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA "DIRECCIÓN EJECUTIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL CENTRO OCUPACIONAL ORIOL DE ORIHUELA. FEIL-II**

..///....

**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de servicios *para dirección de ejecutiva y coordinación de seguridad y salud de las obras de reconstrucción del Centro Ocupacional Oriol de Orihuela* a la mercantil D. Javier Mateu Aledón por importe de 40.533,00 € I.V.A. incluido.

**SEGUNDO.-** El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta presentada por la adjudicataria, cuyo extracto se incorporará a la formalización del contrato.

**TERCERO.-** Notificar la adjudicación a la adjudicataria, D. Javier Mateu Aledón, D.N.I. 21.423424-M, con domicilio en c/ Médico Pedro Herrero, 21-2º B 03006- Alicante.

**CUARTO.-** Publicar la adjudicación en el Perfil del Órgano de Contratación.

**QUINTO.-** Comuníquese la presente Resolución al Concejal Delegado de Urbanismo, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos."